



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 2 de junio de 2020

Res. CD -ECO N° 113/2020

Expte. N° 6208/20

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 183/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, mediante la cual tiene por aprobado los procedimientos para la defensa de los trabajos correspondientes a los Módulos III del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración y del Ciclo de Práctica Profesional de la carrera de Licenciatura en Economía; Trabajo final, Trabajo Final Integrador, Trabajo Final Integrador de Posgrado, Taller para la preparación del Trabajo Final Integrador y Tesis, mencionados en el citado Acto administrativo, y;

CONSIDERANDO:

El Art. 2° de la Res. CS N° 361/20, mediante el cual el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, aprueba el documento denominado "Procedimientos para la defensa de Trabajos finales, tesinas y tesis de pregrado, grado y posgrado con modalidad virtual", que favorecerá la validación y acreditación de todas las actuaciones realizadas.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/20 de fecha 02.06.2020.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 183/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.